



CIRC. N° : 476/2014

ANT. : CIRCULAR 495 (09-09-2013)

MAT. : EXPORTACIÓN DE LIMÓN Y NARANJA A COREA

SANTIAGO, 14/07/2014

DE : JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante la presente, informo a Ud. que, en relación a la exportación de naranjas y limones desde Chile hacia Corea, que en forma alternativa a la realización de un programa de manejo fitosanitario que considere el control de *Pantomorus cervinus*, establecido por la Circ. 495 del 9/9/2013, se ha determinado que la ejecución de un monitoreo para verificar la ausencia de curculionidos es una medida válida para la exportación de dichas especies a Corea.

Al respecto, el monitoreo debe ser realizado en la Planta empacadora al momento de recepción de fruta desde huerto y debe cumplir lo siguiente:

- Todo lote de naranja o limón que sea recepcionada en la planta con posible destino a Corea deberá ser monitoreado para determinar la presencia de huevos de Curculionidos.
- Se debe tomar una muestra de al menos 100 frutos, los que se deben obtener en forma proporcional de acuerdo al número de bins que componen cada lote.
- La inspección de la muestra debe considerar la revisión bajo la roseta del 100% de los frutos que la compone, la que debe ser realizada utilizando una lupa de al menos 10X.
- Debe existir un registro de la actividad realizada en el que se considere al menos la siguiente información:
 - Código CSG del huerto de origen de la fruta.
 - Código de planta que identifique el lote procesado.
 - Fecha de revisión.
 - Código CSP de la Planta en donde se realiza la revisión.
 - Cantidad de frutos revisados.
 - Plagas encontradas.

Solamente podrán ser presentados a inspección para exportación a Corea aquellos lotes en los que el resultado del monitoreo indique la ausencia de estados viables de Curculionidos. En caso de que el resultado de dicho monitoreo indique la presencia de estados viables de Curculionidos, el lote en cuestión no podrá ser exportado a Corea.

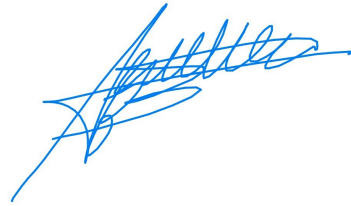
Todo Establecimiento deberá presentar al Supervisor SAG correspondiente, previo a la primera inspección a Corea, el esquema de trazabilidad que utilice para identificar los lotes que ingresan al Establecimiento, y su forma de identificar este lote en la etiqueta a nivel de los envases de exportación

Asimismo, al momento de la inspección fitosanitaria, SAG verificará el resultado del monitoreo

realizado sobre el lote, a fin de asegurar la no ocurrencia de la plaga.

Finalmente, se recuerda que la realización de esta actividad podrá ser supervisada por SAG.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TyP)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RAM/CMS/JCT/CMS

Distribución:

Franklin Leiva Celis Director (TyP) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
Andres Ricardo Duval Gunckel Director Regional (TyP) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
Julio Cerda Cordero Director Regional (TyP) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI
Nicanor Cuevas Dinamarca Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
Julio Alejandro Gomez Alister Director Regional (TyP) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
Eduardo Jorge Figueroa Goycolea Director Regional (TyP) Dirección Regional Or.IX
Jorge Esteban Fernandez Gonzalez Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV
Jorge Eduardo Cid Manriquez Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios Or.Lros
Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso Or.V
Jaime Peña Cabezon Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
Oscar Enrique Concha Diaz Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero Or.RM
Lorena Roco Directora Regional (TyP) Dirección de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero Or.III
Angelica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional (TyP) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II
Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
Roxana Galleguillo Cordero Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1407.acepta.com/v01/6da832c744c162df871b886eb74cedecd151be7>